

Vicepresidente de la ANEC se refiere al uso de las criptomonedas en Cuba y el mundo



La Habana, 15 sep (RHC) Las criptomonedas o cryptoactivos, esa suerte de dinero digital sin existencia física, ni respaldo en oro y fuera del control de instituciones bancarias y países, como en muchas naciones también en Cuba tiene cada vez un mayor número de personas que las emplean en transacciones comerciales y en operaciones financieras, cambiarias y de cobranzas o de pagos.

Se trata de un fenómeno mundial del cual no podemos estar de espaldas, y que requiere conocerse bien, darle seguimiento, así como alertar y aconsejar a quienes decidan usar activos virtuales de los riesgos y peligros que ello entraña, declaró a la *Agencia Cubana de Noticias* el Héroe de la República de Cuba Ramón Labañino Salazar, vicepresidente de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC).

Estudioso fecundo del tema, incluso desde los años que guardó prisión en cárceles norteamericanas como luchador antiterrorista, subrayó que hoy día en el mundo sobrepasan los ocho mil 500 tipos de criptomonedas y cada día aparece una nueva; hasta hay un mercado –al estilo de una bolsa de valores- que minuto a minuto informa su cotización, acotó.

Por ejemplo, el bitcoin, la primera en surgir en 2009, y en la actualidad la más usada, este martes 14 se cotizaba la unidad a 46 mil 452 dólares –y llegó a estar a 64 mil-, y el ethereum, la que le sigue en posicionamiento, rondaba en los tres mil 357 dólares, y lo cierto es que con ellas y otros criptoactivos, pese a su volatilidad, constantemente se hacen negocios y se compra de todo, desde autos, mercancía, boletos de avión hasta rentar hoteles o lo que se desee.

Afirma Labañino Salazar que particularmente en Cuba en restaurantes privados y en no pocas operaciones comerciales y financieras interpersonales la gente las emplea, incluso en remesas que desde el exterior se envían a familiares y amigos, como una vía de burlar el bloqueo norteamericano.

Sin olvidar ante todo que no es una moneda estable, ni propiedad de nadie, pues no tiene un gobierno y un banco detrás, pienso que aun así puede facilitar e incentivar las relaciones monetario- mercantiles y el incremento de bienes y servicios en beneficio de la población; pero siempre alertando de los peligros y riesgos que se corren, manifestó Labañino.

Opinó que no por gusto el Banco Central de Cuba el 26 de agosto pasado emitió su Resolución 215/2021 que regula el uso de determinados activos virtuales en transacciones comerciales, así como el otorgamiento de licencia a proveedores de servicios de activos virtuales para operaciones relacionadas con la actividad financiera, cambiaria y de cobranzas o de pagos, en y desde el territorio nacional.

Además de la alta volatilidad que los caracteriza y llevarse a cabo en redes de datos en el ciberespacio, sin control de emisión, regulación, supervisión oficial, régimen sancionador, ni respaldo de autoridades monetarias, está el peligro de que sean utilizados con vistas a financiar actividades delictivas, señala la normativa.

Las instituciones financieras y demás personas jurídicas solo pueden usar activos virtuales entre ellas y con personas naturales para realizar operaciones monetario-mercantiles, y de canje y recanje; así como para satisfacer obligaciones pecuniarias, cuando así lo autorice el Banco Central de Cuba, advierte la resolución que entrará en vigor mañana 15 de septiembre.

Pero también el organismo, destacó el vicepresidente de la ANEC, dejó bien clara su posición al afirmar que las personas naturales asumen los riesgos y responsabilidades que en el orden civil y penal se derivan por operar con las criptomonedas que funcionan al margen del Sistema Bancario y Financiero, aun cuando no están prohibidas las transacciones entre esos ciudadanos.

El 11 de mayo pasado el Presidente cubano, Miguel Díaz Canel Bermúdez, hizo alusión a reportes de prensa sobre un fenómeno financiero que se ha venido constatando en el mundo y del cual Cuba no ha estado exenta.

Se refirió entonces a operaciones monetarias ejecutadas por empresas transnacionales, las cuales, a través del uso de criptomonedas, han echado a andar esquemas especulativos que buscan maximizar ganancias mediante procedimientos que pudieran ser motivos de fraudes, los que no son promovidos ni avalados por el Estado cubano.

El dignatario expresó que, más allá del fenómeno que se analiza, el país ha estado evaluando la conveniencia del uso de la criptomoneda, para tomar las decisiones que sean pertinentes. Ahora lo que estamos es evitando que nuestra población sea estafada ante un grupo de hechos que están sucediendo a nivel mundial, acotó.

(ACN)

<https://www.radiohc.cu/noticias/economia/270245-vicepresidente-de-la-anec-se-refiere-al-uso-de-las-criptomonedas-en-cuba-y-el-mundo>



Radio Habana Cuba